

**Chilpancingo, Gro., 1 de marzo de 2019**

Con base en lo establecido en la fracción tercera, punto 4, de la Convocatoria para la selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. y en cumplimiento del artículo 33 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se emite el presente dictamen de evaluación de los candidatos que participaron en dicha convocatoria:

### **DICTAMEN**

1.- Durante el período de postulación comprendido del 8 al 21 de febrero de 2019 se recibieron 7 solicitudes de registro por parte de los siguientes postulantes (por orden alfabético de su nombre):

- Arturo Latabán López
- Itzel Figueroa Salazar
- Jesús Alejandro Barrera Vázquez
- Juan Carlos Rueda López
- Manuel González Martínez
- Marco Antonio Villalobos Quevedo
- Rogelio Rufino Santiago

2.- De acuerdo a los requisitos establecidos en la Convocatoria se revisó que los expedientes de los postulantes estuvieran integrados por los siguientes documentos:

- Carta de postulación por la o las instituciones u organizaciones promotoras (opcional, conforme acuerdo del Pleno del Comité de Participación Ciudadana del 12 de febrero de 2019).
- Hoja de Datos Generales, que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, fotografía tamaño infantil, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.





- Currículum Vitae
- Exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios (equivalente aproximadamente a dos cuartillas)
- Copia de Título y Cédula Profesional de Licenciatura y Estudios de Posgrado que ostente, certificados.
- Copia de Credencial de elector o Pasaporte vigente certificados
- Copia del Acta de nacimiento
- Copia de la CURP
- Copia de comprobante de domicilio, con una antigüedad máxima de 3 meses
- Carta de no inhabilitación en la función pública a nivel nacional y estatal
- Documento o documentos que acrediten que el candidato propuesto reside en la Entidad
  
- Una sola carta, bajo protesta de decir verdad en la que el postulante manifieste lo siguiente:
  - No haber sido condenada/o, por delito alguno en sentencia firme y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
  - Que no ha sido registrada/o, como candidata/o, ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos 4 años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal o municipal en algún partido político en los últimos 4 años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - Que no ha sido miembro, adherente, afiliada/o, o representante, de algún partido político en los últimos 4 años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - Que no ha sido Gobernador, Secretario o Subsecretario de Despacho, Fiscal General del Estado, Consejero de la Judicatura del Estado, Presidente Municipal o Síndico Municipal a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.

- Que todos los documentos que entrega y todas las manifestaciones las realiza bajo protesta de decir verdad.
- Que acepta los términos de la presente convocatoria y se somete a la metodología, criterios de evaluación y determinación del CPC.
- Que acepta que sea publicado el resultado de su evaluación, en caso de pasar a la etapa de entrevista.

- Declaración de Intereses y patrimonial
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
- Carta de no antecedentes penales con antigüedad menor a tres meses
- Aviso de privacidad del CPC firmado por el postulante

3.- Al realizar la revisión documental de los 7 aspirantes se verificó que dos candidatos no cumplieron con los requisitos documentales que se solicitaban en la Convocatoria:

- Jesús Alejandro Barrera Vázquez
- Marco Antonio Villalobos Quevedo

4.- Con base en el análisis documental y curricular de los candidatos, fueron convocados cinco aspirantes a las entrevistas individuales el miércoles 27 de febrero, mismas que se desarrollaron de manera abierta al público en general en el Aula 2, Edificio D, del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, en el siguiente horario:

- |                            |             |
|----------------------------|-------------|
| • Itzel Figueroa Salazar   | 11.30 horas |
| • Manuel González Martínez | 12.30 horas |
| • Arturo Latabán López     | 13.30 horas |
| • Juan Carlos Rueda López  | 15:00 horas |
| • Rogelio Rufino Santiago  | 16:00 horas |



5.- Con fecha 27 de febrero se recibió correo electrónico del C. Juan Carlos Rueda López, en el que por motivos personales manifestó su declinación a seguir participando en el proceso de selección de la terna de Secretario Técnico. Por lo que se desarrollaron las 4 entrevistas restantes en tiempo y forma.

6.- los integrantes del Comité de Participación Ciudadana evaluaron el desempeño de los postulantes mediante cédulas, en las que calificaron:

- Capacidad para diseñar estrategias y cumplir los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Claridad y visión sobre el papel de la Secretaría Ejecutiva y su relación con el Consejo de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Dominio de los temas materia de la Secretaría Ejecutiva.
- Visión de la estructura organizativa y retos de la Secretaría Ejecutiva.
- Elementos de su perfil: experiencia profesional y rasgos de su carácter
- Estructura lógica del pensamiento y capacidad para tomar decisiones e implementarlas.
- Compatibilidad de su experiencia profesional con el perfil de puesto de ST
- Liderazgo y capacidades de comunicación

7.- Derivado de lo anterior y luego de un minucioso análisis, el pleno del CPC determinó que la terna para integrar el secretario técnico estará conformada por (según el orden de entrevistas):

- **Itzel Figueroa Salazar**
- **Manuel González Martínez**
- **Arturo Latabán López**

8.- Estos resultados serán comunicados a los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero para los efectos legales que haya lugar, así como integrantes de la terna y ciudadanía en general para su conocimiento.





9. En la elaboración de este Dictamen de evaluación participaron los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana, el día 1 de marzo de 2019, en la sala de capacitación 2, edificio D, del Instituto Tecnológico de Chilpancingo.

ATENTAMENTE

Marcos Méndez Lara

Elizabeth Patrón Osorio

Brenda Ixchel Romero Méndez

Ignacio Rendón Romero

César González Arcos